



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 1 de noviembre de 2013

Número 3898-IV

CONTENIDO

Informes

Del diputado Faustino Félix Chávez, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Anexo IV

Viernes 1 de noviembre



DIPUTADO FEDERAL

2012 – 2013



Dip. Faustino Félix Chávez

Tipo de elección:	Mayoría Relativa
Entidad:	Sonora
Distrito:	06
Cabecera:	Cd. Obregón
Curul:	A-010
Suplente:	Micaela Rodríguez Zamora

INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LXII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° de la Ley General de Salud.

Adherente: Félix Chávez Faustino (PRI) Fecha de presentación: 2-October-2012

- Salud Incluir a la salud sexual y reproductiva, en particular, la prevención, detección oportuna y atención de cáncer de mama y cervicouterino como materia de salubridad general. **Desechada**

con fecha 7-Marzo-2013

Publicación en Gaceta: 2-October-2012

2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Adherente: Félix Chávez Faustino (PRI) A nombre propio y por diputados del Partido Revolucionario Institucional Fecha de presentación: 11-October-2012

- Pesca

Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública Crear el Programa Multianual de Apoyos Directos a la Pesca (Propesca), que será el instrumento a través del cual se otorgará un apoyo económico por pescador que se encuentre en el Registro Nacional de Pesca y que se dedique de manera legal a la captura y al cultivo de cualquiera de los recursos marinos en bahías, esteros y riberas, mismo que estará considerado en el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura. **Aprobada**

con fecha 17-Abril-2013

Publicación en Gaceta: 11-October-2012

3 Proyecto de decreto que reforma los artículos 3° y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Adherente: Félix Chávez Faustino (PRI) A nombre propio y por diputados del Partido Revolucionario Institucional. Fecha de presentación: 11-October-2012

Unidas - Economía

Con Opinión de - Competitividad Cambiar el cuadro de estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas incluyendo el rango de monto de ventas anuales y el tope máximo combinado. Establecer que el tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales en millones de pesos) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría. Obligar a la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, pequeña y mediana empresa, presidida por la Secretaría, a emitir las recomendaciones y proponer las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del criterio establecido en el cuadro así como las obligaciones de las dependencias y entidades en la materia.

Aprobada

con fecha 19-Marzo-2013

Publicación en Gaceta: 11-October-2012

4 Proyecto de decreto que reforma los artículos 3° y 17 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Adherente: Félix Chávez Faustino (PRI) Fecha de presentación: 18-October-2012

- Desarrollo Rural

Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública Incluir la definición de la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA). Establecer la participación del Director General de la CONAZA en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural. **Desechada**

con fecha 19-Marzo-2013

Publicación en Gaceta: 18-October-2012



**1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DIP. FAUSTINO FELIX CHAVEZ
DISTRITO 06 – CAJEME SONORA**



5 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y del Código Fiscal de la Federación.

Proponente: Félix Chávez Faustino (PRI) A nombre propio y de los diputados Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez y Flor Ayala Robles Linares del Partido Revolucionario Institucional Fecha de presentación: 18-October-2012

Unidas - Energía

- Hacienda y Crédito Público Eliminar la atribución de la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad, de acordar las propuestas de ajuste a las tarifas, que deberán formularse de acuerdo con el estado patrimonial y financiero del Organismo, y de aprobar, en su caso, la propuesta de reestructuración tarifaria. Establecer que la venta y las tarifas por consumo de energía eléctrica se regirán por lo establecido en la Ley Federal de Derechos; y que la Comisión Reguladora de Energía definirá el ajuste o reestructuración de las tarifas eléctricas, en el que buscará cubrir las necesidades sociales de la población y el fomento a la competitividad. Definir que las tarifas eléctricas deberán ser justas y asequibles a la población mexicana, y que las tarifas domésticas se podrán incrementar sin exceder el porcentaje de incremento al salario mínimo de la zona geográfica de que se trate; además de que se podrán fijar tarifas especiales de bajo costo en las entidades donde se genere energía hidroeléctrica o que sufran las consecuencias y afectaciones por su generación. Modificar la forma en que se designan y eligen a los comisionados de la Comisión Reguladora de Energía, a efecto de que éstos sean ratificados por las dos terceras partes de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a propuesta del Ejecutivo Federal tomando en consideración la propuesta de los institutos o facultades de las universidades e instituciones públicas de educación superior, federales o locales, y no a través de la designación del Titular del Ejecutivo Federal, a propuesta del Secretario de Energía. Se establecen derechos para los usuarios del servicio público de energía eléctrica.

Desechada

con fecha 19-Marzo-2013

Publicación en Gaceta: 18-October-2012

6 Proyecto de decreto que reforma el artículo 122 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad.

Adherente: Félix Chávez Faustino (PRI) Fecha de presentación: 30-October-2012

- Seguridad Pública Incluir dentro de la información que debe contener el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, la situación laboral del servidor público durante los cinco años posteriores a su separación del cargo, debiéndose mantener actualizada anualmente. **Desechada** (art. 89) con fecha 30-Abril-2013

Publicación en Gaceta: 30-October-2012

7 Proyecto de decreto que reforma el artículo 2°-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Adherente: Félix Chávez Faustino (PRI) Fecha de presentación: 31-October-2012

- Hacienda y Crédito Público Considerar la tasa del 0% del Impuesto al Valor Agregado en la enajenación de tractores para accionar implementos agrícolas, incluyendo los de oruga, así como refacciones para los mismos, siempre y cuando se acredite que serán utilizados con una vocación totalmente agrícola. **Desechada** (art. 89) con fecha 30-Abril-2013

Publicación en Gaceta: 31-October-2012

8 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Adherente: Félix Chávez Faustino (PRI) Suscrita por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Jesús Murillo Karam (PRI) Fecha de presentación: 15-September-2012

- Trabajo y Previsión Social Incluir en la Ley disposiciones normativas relativas al trabajo de minas en la República Mexicana, de prospección, preparación, exploración y explotación, sean minas subterráneas, de arrastre, tajos a cielo abierto, tiros inclinados y verticales, así como la extracción en cualquiera de sus modalidades. Se establece la prohibición del trabajo en tiros verticales para la extracción de carbón, a profundidades menores de 100 metros, así como el trabajo en minas conocidas como cuevas y pozos carboneros, que no cuentan con las licencias, permisos y autorizaciones requeridas para este tipo de obras. Obligar al patrón a contar con sistemas adecuados de ventilación y fortificación en todas las explotaciones subterráneas e implementar un registro y sistema



**1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DIP. FAUSTINO FELIX CHAVEZ
DISTRITO 06 – CAJEME SONORA**



que permita conocer los nombres de todas las personas que se encuentran en la mina, así como la ubicación de las mismas. Establecer la pena corporal y pecuniaria a los responsables y encargados directos de la operación y supervisión de los trabajos y desarrollos mineros, que dolosamente o por culpa grave omita implementar las medidas de seguridad previstas en la normatividad, de 3 a 6 años de prisión y multa de hasta 5,000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, cuando por la omisión produzca la muerte de uno o varios trabajadores; y de 6 a 9 años de prisión y multa de hasta 10,000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, cuando se produzca la muerte de uno o varios trabajadores, por la realización de trabajos de extracción de carbón, mediante tiros verticales a profundidades menores de 100 metros y en cuevas y pozos carboneros, cuando se realicen trabajos de extracción de carbón en tiros verticales en forma artesanal, sin contar con las licencias, permisos y autorizaciones requeridas para este tipo de obras. **Aprobada** con fecha 11-Abril-2013

Publicación en Gaceta: 15-Noviembre-2012

9 Proyecto de decreto que reforma los artículos 7° y 49 de la Ley General de Educación

Adherente: Félix Chávez Faustino (PRI) Fecha de presentación: 15-Noviembre-2012

- Educación Pública y Servicios Educativos Incluir entre los fines de la educación que brinda el Estado, la promoción de la educación cívica y establecer que el proceso educativo se basará en los valores del civismo que garanticen la convivencia pacífica, armónica, solidaria y socialmente útil. **Desechada** (art. 89) con fecha 30-Abril-2013

Publicación en Gaceta: 15-Noviembre-2012

10 Proyecto de decreto que reforma el Decreto por el que se crea la medalla al mérito cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, y reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

Adherente: Félix Chávez Faustino (PRI) A nombre propio y de diversos diputados del Grupo Parlamentario del PRI Fecha de presentación: 27-Noviembre-2012

- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias



1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DIP. FAUSTINO FELIX CHAVEZ DISTRITO 06 – CAJEME SONORA



Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública Establecer que la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913” se otorgue en cada año de ejercicio de la Legislatura, en sesión solemne a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos. Se establecen las características del anverso y reverso de la medalla. Establecer que a la persona que resulte galardonada se le otorgará una suma de dinero junto con la Medalla, que será equivalente a tres veces la dieta mensual de un diputado. La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados definirá si el otorgamiento de la Medalla se realizará en sesión solemne en el Salón del Pleno del Palacio Legislativo. Facultar al Presidente de la Mesa Directiva para girar invitación a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los órganos constitucionales autónomos, para que asistan a la sesión en que se otorgue la medalla. En el primer año de ejercicio, la Medalla se entregará a más tardar en el mes de diciembre del año de ejercicio, y para el segundo y tercer año de la legislatura se entregará en el mes de octubre. Se definen los plazos para la recepción de candidaturas. Establecer que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias deberá publicar un folleto o un libro sobre la sesión solemne, ya sea mediante edición de la Cámara o coedición con otra casa editorial. **Aprobada** con fecha 21-Febrero-2013

Publicación en Gaceta: 27-Noviembre-2012



PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA LXII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

1 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y al Congreso del estado de Sonora, para que se dé marcha atrás al incremento de impuestos y derechos estatales que se pretenden cobrar durante el año 2013.

Suscribe: Félix Chávez Faustino (PRI) Fecha de presentación: 12-Febrero-2013

- Hacienda y Crédito Público

Primero. Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se pronuncie en contra de la creación de nuevos impuestos en el estado de Sonora como lo es la Contribución al Fortalecimiento Municipal (Común) , y se exhorte al Ejecutivo Estatal, para que proponga la derogación del artículo 212 de la Ley de Hacienda para el Ejercicio Fiscal de 2013.

Segundo. Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorte al Honorable Congreso del Estado de Sonora a que promueva una Reforma a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado, en atención a los vicios que se suscitaron en el procedimiento de aprobación. . Desechada (art. 184, num 2) con fecha 15-Mayo-2013

Publicación en Gaceta: 12-Febrero-2013

2 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador y al Congreso del estado de Sonora, para que otorguen a la brevedad, los subsidios federales etiquetados en los presupuestos de egresos 2011 y 2012, al Instituto Tecnológico de Sonora.

Proponente: Félix Chávez Faustino (PRI) Fecha de presentación: 5-Marzo-2013

- Hacienda y Crédito Público

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador de Sonora otorgue, con la brevedad, el subsidio federal etiquetado en los Presupuestos de Egresos de la Federación de 2011 y de 2012 al Instituto Tecnológico de Sonora.



**1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DIP. FAUSTINO FELIX CHAVEZ
DISTRITO 06 – CAJEME SONORA**



Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Congreso del estado de Sonora para que a través del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, revise los estados financieros y las cuentas públicas destinadas al Instituto de referencia. . **Desechada** (art. 184, num 2) con fecha 15-Mayo-2013

Publicación en Gaceta: 5-Marzo-2013

1 Punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a garantizar que el gobierno de Sonora se conduzca en los cauces de la legalidad y apego al derecho respecto de actos relacionados con la presa Plutarco Elías Calles, conocida como "El Novillo".

Proponente: Félix Chávez Faustino (PRI) Fecha de presentación: 31-Julio-2013

- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

PRIMERO.- Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que audite y fiscalice el manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos federales, empleados en la construcción del Acueducto Independencia durante los ejercicios fiscales correspondientes a los años dos mil diez y dos mil once.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, para que revise e investigue que las acciones del gobierno de Sonora respecto de la compra de los derechos de agua de los municipios de Huásabas y Granados; el proceso de licitación de la obra Acueducto Independencia y la campaña de promoción personal del gobernador Padrés denominado “Estrategia: Agua S.O.S.”, se hayan realizado con pleno apego al establecido en la ley y se encuentren plenamente apegadas a Derecho.

TERCERO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República, para que dé cauce a las averiguaciones previas por el delito de desacato, en contra de funcionarios del gobierno del estado de Sonora desde el año dos mil diez, e inicie Juicio de Procedencia ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en contra del gobernador Guillermo Padrés Elías.

CUARTO.- Se exhorta al gobernador del estado de Sonora, Guillermo Padrés Elías, a presentar la información probatoria que acredite que se consultó con oportunidad y transparencia al Pueblo Yaqui y a la población general del sur de Sonora respecto a las

1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DIP. FAUSTINO FELIX CHAVEZ
DISTRITO 06 – CAJEME SONORA

obras del Acueducto Independencia, así como las pruebas documentales que acrediten la anuencia de los pueblos indígenas y de la ciudadanía sonorense afectada por el proyecto descrito en el cuerpo de la presente proposición.

QUINTO.- Se exhorta al gobernador del estado de Sonora, Guillermo Padrés Elías, a que asuma con responsabilidad la problemática que las acciones de su gobierno han generado respecto al abastecimiento del agua en la entidad, así como a conducirse con apego a la legalidad, orientando su actuación bajo criterios de equidad, sostenibilidad, respeto al pluriculturalismo y a los derechos de todas y todos los ciudadanos, privilegiando en todo momento el diálogo y consenso. **Aprobada**

Publicación en Gaceta



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

✚ 25 de octubre de 2012



Reunión de Instalación

ESTA COMISIÓN ADQUIERE UN PAPEL IMPORTANTE EN SU ESTRUCTURA INTERNA POR SER DICTAMINADORA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LAS 52 COMISIONES ORDINARIAS; RECAE EN NOSOTROS LOS LEGISLADORES LA RESPONSABILIDAD DE PROCESAR LOS INSTRUMENTOS PARLAMENTARIOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON NUESTRO MANDATO CONSTITUCIONAL, FACULTADES EXPRESAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



**1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DIP. FAUSTINO FELIX CHAVEZ
DISTRITO 06 – CAJEME SONORA**



Grupo Parlamentario	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	NA	TOTAL
Integrantes	13	7	6	2	1	0	0	29
Porcentaje	44.8	24.1	20.7	6.9	3.4	0	0	100

**INICIATIVAS IMPULSADAS POR EL GPPRI Y TURNADAS
A LA COMISIÓN DE
RECURSOS HIDRÁULICOS**

1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales.

Proponente: **Chávez Dávalos Sergio Armando (PRI)**

Fecha de presentación: **19-Diciembre-2012**

Recursos Hidráulicos

Establecer que la autoridad del agua está obligada a notificar personalmente a los promoventes la resolución sobre las solicitudes de concesión o asignación respectivas, conforme al plazo establecido en la Ley de Aguas Nacionales y al procedimiento establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Señalar que en caso de que la autoridad omita dar a conocer al promovente la resolución recaída a su solicitud, se considerará mediante la aplicación de afirmativa ficta que ha resuelto favorablemente a lo solicitado. Indicar que la falta de resolución a la solicitud implicará responsabilidades a los servidores públicos a quienes compete tal resolución, conforme a lo dispuesto en las leyes aplicables. **Desechada (art. 89)** con fecha 30-Abril-2013

Publicación en Gaceta: **19-Diciembre-2012**

2 **Proyecto de decreto que reforma el artículo 96 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales.**

Proponente: **Niaves López Ossiel Omar (PRI)**

Fecha de presentación: **19-Diciembre-2012**

Recursos Hidráulicos

Considerar obras públicas necesarias que competen al Ejecutivo Federal a través de la comisión, las que hagan más eficaz el consumo de la energía usada en la extracción y conducción de aguas. **Desechada (art. 89)** con fecha 30 Abril 2013

Publicación en Gaceta: **19-Diciembre-2012**

3 **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.**

Proponente: **Terán Juárez Jorge (PRI)**

Suscrita por la Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales(PRI)

Fecha de presentación: **2-Abril-2013**

Recursos Hidráulicos

Considerar dentro de los principios que sustentan la política hídrica nacional, que el agua es un derecho humano cuya preservación es tarea de la federación, las entidades federativas y los municipios, que constituye una prioridad para el estado mexicano y un asunto de seguridad nacional y alimentaria para la Nación. Establecer que la política hídrica implementada por el Estado contendrá entre otros criterios, los siguientes: la sostenibilidad en la planeación, diseño e implantación de la política pública hídrica nacional; la transversalidad para la instrumentación de políticas públicas con enfoque interdisciplinario para el fortalecimiento y desarrollo de una cultura hídrica nacional; y la responsabilidad en el impulso y cumplimiento de las facultades y atribuciones señaladas en el marco normativo vigente nacional e internacional, en materia de agua potable y saneamiento. Se establece que la política hídrica nacional debe enfocarse a la gestión del agua de manera multidimensional, con el fin garantizar el beneficio de este recurso a todos los sectores y grupos poblacionales. Establecer que las mujeres ocupan un papel trascendental en el abastecimiento, gestión y cuidado del agua; y que el Estado garantizará que no exista disparidad de género en el acceso equitativo sobre el recurso hídrico, sus beneficios y costos, así como en las decisiones acerca de las políticas públicas

relacionadas con el agua que afecten específicamente a las mujeres **.Desechada (art. 89)** con fecha 14-Junio-2013

Publicación en Gaceta: **2-Abril-2013**

4 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

Proponente: **Inzunza Montoya Alfonso (PRI)**

Fecha de presentación: **30-Abril-2013**

Recursos Hidráulicos

Incluir la definición de “aprovechamiento de paso”, entendido como aquél realizado en cualquier actividad que no implique consumo de volúmenes de agua, y sus alteraciones no excedan los parámetros que establezcan las normas oficiales mexicanas. Modificar la definición de “uso en acuicultura”, entendiéndose como el aprovechamiento de actividades dirigidas a la reproducción controlada y engorda de especies, susceptibles de explotación comercial, ornamental o recreativa. **Desechada (art. 89)** con fecha 2-Agosto-2013

Publicación en Gaceta: **30-Abril-2013**

5 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

Proponente: **Terán Juárez Jorge (PRI)**

Suscrita por la Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI)

Fecha de presentación: **17-Julio-2013**

Recursos Hidráulicos

Establecer como derecho humano y asunto de seguridad nacional y alimentaria para la Nación, el agua, cuya preservación es tarea de los tres órdenes de gobierno y prioridad para el Estado mexicano. Fijar los criterios para establecer la política hídrica implementada por el Estado: sostenibilidad en la planeación, diseño e implantación; transversalidad para la instrumentación de políticas públicas con enfoque interdisciplinario; responsabilidad en el impulso y cumplimiento de los tres niveles de gobierno en materia de agua potable y saneamiento; profesionalización para promover la especialización del personal directivo y técnico de los organismos operadores de agua y saneamiento, en todo el territorio; evaluación permanente; servicio de calidad; e impacto de la disponibilidad, cantidad y calidad de agua.

1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DIP. FAUSTINO FELIX CHAVEZ
DISTRITO 06 – CAJEME SONORA

Obligar al Estado a garantizar que no exista disparidad de género en el acceso del recurso hídrico, así como que sea considerado como un factor determinante en el combate a la pobreza. **Pendiente**

Publicación en Gaceta: 25-Julio-2013

6 Proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley de Aguas Nacionales.

Proponente: **Sánchez Cruz Leopoldo (PRI)**

Fecha de presentación: **5-Septiembre-2013**

Recursos Hidráulicos

Incluir como competencia del Ejecutivo Federal, otorgar el acceso y uso equitativo del agua, así como disponerla y sanearla para consumo personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, contando para tal fin con la participación de las entidades federativas, de los municipios y de la ciudadanía en general. **Pendiente**

Publicación en Gaceta: 5-Septiembre-2013



PUNTOS DE ACUERDO TURNADOS Y APROBADOS POR LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

1 Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, regularice el aprovechamiento de agua, a través de la autorización de concesiones de pozos con títulos vencidos localizados en el estado de Chihuahua.

Proponente: **Reza Gallegos Rocío Esmeralda (PAN)**

Publicación en Gaceta: **14-Febrero-2013**

Fecha de presentación: **14-Febrero-2013**

Recursos Hidráulicos

Primero. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que mediante los instrumentos jurídicos pertinentes y las acciones necesarias para ello a través de la Conagua, se regularicen la concesiones de pozos con títulos vencidos localizados en el estado de Chihuahua, otorgándoles nuevas concesiones y asignaciones a fin de que se haga un uso eficiente del recurso hídrico conforme a la ley en la materia y a la regulación establecida según los títulos de concesión, asignación y permisos de aguas nacionales.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que dé una resolución a concesiones de pozos con títulos vencidos del estado de Chihuahua dentro de un plazo no mayor a noventa días hábiles una vez aprobada la presente proposición. PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que se regularicen las concesiones de pozos con títulos vencidos en el país, otorgándoles las facilidades para adquirir nuevas concesiones y asignaciones a fin de que se haga un uso eficiente del recurso hídrico conforme a la ley en la materia y a la regulación establecida según los títulos de concesión, asignación y permisos de aguas nacionales.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que informe el estado que guardan las concesiones vencidas, vigentes y próximas a vencer en las entidades federativas y brinde una propuesta para resolver la regularización de las concesiones de pozos con títulos vencidos dentro de un plazo no mayor a noventa días hábiles. **Aprobada** con fecha **29-Abril-2013** Publicación del dictamen Gaceta: **29-Abril-2013**

2 Punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la instrumentación de acciones para atender el desabasto de agua en la Delegación Iztapalapa.

Proponente: **Morales López Carlos Augusto (PRD)**

Publicación en Gaceta: **19-Febrero-2013**

Fecha de presentación: **19-Febrero-2013**

Recursos Hidráulicos

PRIMERO. Solicitamos al gobierno federal y al gobierno del Distrito Federal la instrumentación de acciones inmediatas para atender el desabasto de agua en la delegación Iztapalapa, situación que afecta desde hace más de un año a 80 mil familias de 59 colonias de la demarcación.

SEGUNDO. Se solicita respetuosamente al gobierno federal y al gobierno del Distrito Federal restituir el suministro del volumen de agua del tanque Estrella y el tanque Xaltepec a un tirante de 8.5 metros diarios y la operación de los 15 pozos de extracción de agua de Iztapalapa que están parados desde hace un año. ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional de Agua y al gobierno del Distrito Federal para que ejecuten acciones inmediatas para atender el desabasto de agua en Iztapalapa, y se restituya el suministro del volumen de agua del tanque Estrella y el tanque Xaltepec; asimismo, se revise la operatividad de 15 pozos de extracción de agua que hace un año dejaron de funcionar. **Aprobada** con fecha **29-Abril-2013**

Publicación del dictamen Gaceta: **29-Abril-2013**

3 Punto de acuerdo relativo al Día Mundial del Agua.

Proponente: **Ramírez Aguilar Oscar Eduardo (PVEM)**

Publicación en Gaceta: **21-Marzo-2013**

Fecha de presentación: **21-Marzo-2013**

Recursos Hidráulicos

PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta de la manera más respetuosa al director general de la Comisión Nacional del Agua, a promover mediante campañas mediáticas de alta penetración, sistemas de recuperación de agua pluvial, a fin de que México se convierta en una sociedad ambientalmente sustentable.

**1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DIP. FAUSTINO FELIX CHAVEZ
DISTRITO 06 – CAJEME SONORA**



SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta de la manera más respetuosa al Director General de la Comisión Nacional del Agua para que se capacite de manera inmediata a los Organismos Operadores a fin de comenzar a usar y promover la tecnología disponible para la recolección de agua pluvial, sobre todo a los de las grandes urbes.

TERCERO. La honorable Cámara de Diputados en uso de sus facultades exhorta de la manera más respetuosa al Director General de la Comisión Nacional del Agua a intensificar su “Programa de Cultura del Agua”, sobre todo en los lugares donde haya un alto consumo per cápita, para así tratar de concientizar a la población del efecto ecológico y social que tiene este hecho.ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados hace un respetuoso exhorto al director general de la Comisión Nacional del Agua, a promover mediante campañas mediáticas de alta penetración, sistemas de recuperación de agua pluvial, a fin de que México se convierta en una sociedad ambientalmente sustentable y se capacite de manera inmediata a los organismos operadores a fin de comenzar a usar y promover la tecnología disponible para la recolección de agua pluvial, sobre todo a los de las grandes urbes y busque intensificar su “Programa de Cultura del Agua”, sobre todo en los lugares donde haya un alto consumo per cápita, para así tratar de concientizar a la población del efecto ecológico y social que tiene este hecho.**Aprobada** con fecha **29-Abril-2013**

Publicación del dictamen Gaceta:**29-Abril-2013**

4 Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la CONAGUA y de BANOBRAS, para que atiendan la instrucción del Ejecutivo Federal, a fin darle celeridad a la realización del proyecto hidráulico Monterrey VI.

Proponente: **López Cisneros José Martín (PAN)**

Publicación en Gaceta: **9-Abril-2013**

Fecha de presentación: **9-Abril-2013**

Recursos Hidráulicos

ÚNICO: Se exhorta al director de la Comisión Nacional del Agua, doctor David Korenfeld Federman, así como al director de Banobras, licenciado Alfredo del Mazo Maza, para que atiendan la instrucción del ciudadano presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, a fin de darle celeridad a la realización del proyecto hidráulico Monterrey VI,

definiendo el esquema financiero y arrancando las obras a la brevedad posible..**Pendiente**

5 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONAGUA y a la ASF, para que vigilen la implementación de los recursos asignados por parte de la Federación, asimismo, para que se realice una auditoría a la administración del Delegado de la CONAGUA, en el estado de Tabasco, debido a constantes irregularidades.

Proponente: **Vargas Pérez Nelly del Carmen (MC)**

Publicación en Gaceta: **18-Abril-2013**

Fecha de presentación: **18-Abril-2013**

Recursos Hidráulicos

Con Opinión de - **Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación PRIMERO.** Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, en conjunto con los gobiernos estatales, municipales y la Auditoría Superior de la Federación, vigilen puntualmente la implementación de las inversiones etiquetadas a través de los diferentes programas dictados en el cumplimiento de las disposiciones formuladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada uno de los ejercicios fiscales.

SEGUNDO. Se exhorta a que la Comisión Nacional del Agua, y la Auditoría Superior de la Federación, auditen de manera inmediata la actual administración del delegado de la Comisión Nacional del Agua en el estado de Tabasco, debido a constantes irregularidades. PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua, a los gobiernos estatales, municipales y la Auditoría Superior de la Federación, para que en conjunto vigilen puntualmente la implementación de las inversiones etiquetadas a través de los diferentes programas dictados en el cumplimiento de las disposiciones formuladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada uno de los ejercicios fiscales.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua y la Auditoría Superior de la Federación, para que de manera inmediata se audite la anterior administración que estuvo a cargo el ingeniero Jorge Octavio Mijangos Borja, como delegado de la Comisión Nacional del Agua en el estado de Tabasco. **Aprobada** con fecha **02-Octubre-2013** . Publicación del dictamen Gaceta:**2-Octubre-2013**

1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DIP. FAUSTINO FELIX CHAVEZ
DISTRITO 06 – CAJEME SONORA



REUNIONES DE MAYOR RELEVANCIA EN LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

✚ REUNIÓN CON DAVID KORENFELD, COORDINADOR DE AGUA EN EL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO ENRIQUE PEÑA NIETO

CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UN ACERCAMIENTO IMPORTANTE Y SIGNIFICATIVO CON EL NUEVO EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PODER EJECUTIVO, EL DIPUTADO GAUDIANO ROVIROSA SE REUNIÓ CON EL LIC. DAVID KORENFELD, ENCARGADO DEL TEMA DEL AGUA EN EL EQUIPO DEL PRESIDENTE ELECTO. LA REUNIÓN FUE EXITOSA Y SE ESTRECHARON LAZOS QUE PERMITIRÁN LA COOPERACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y LA CONAGUA EN SU NUEVA ETAPA, REAFIRMANDO LA IMPORTANCIA DE LOS PROYECTOS EN MATERIA HIDRÁULICA.

✚ REUNIÓN DE TRABAJO CON GRUPO MOVIMIENTO CIUDADANO POR EL AGUA, DEL SUR DE SONORA

EL MOVIMIENTO CIUDADANO POR EL AGUA DEL SUR DE SONORA PRESENTÓ UN INFORME TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE LA CUENTA YAQUI – MÁTAPE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, GERARDO GAUDIANO ROVIROSA Y A LOS SECRETARIOS FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ, Y MARCO ANTONIO CALZADA. EL DIPUTADO GAUDIANO ROVIROSA ASEGURÓ QUE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS SERÁ UNA ALIADA DE LOS PRODUCTORES DEL VALLE DEL YAQUI Y SE DESTACÓ QUE CON LA LLEGADA DEL NUEVO GOBIERNO FEDERAL ES UN BUEN MOMENTO PARA REPLANTEAR EL PROBLEMA DEL AGUA EN SONORA

REUNIÓN DE TRABAJO CON EL INSTITUTO DE INGENIERÍA DE LA UNAM

SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA DE LA UNAM, DONDE PARTICIPARON EL DIRECTOR DEL INSTITUTO, DR. ADALBERTO NOYOLA ROBLES, EL DIRECTOR DEL PROGRAMA HÍDRICO INTEGRAL DE TABASCO (PHIT), DR. FERNANDO GONZÁLEZ VILLAREAL, UN GRUPO DE INVESTIGADORES QUE TRABAJAN EN EL PROYECTO Y EL DIPUTADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EN LA REUNIÓN, EL DR. FERNANDO GONZÁLEZ VILLARREAL, COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA, EXPUSO LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PHIT DESARROLLADO POR LA UNAM, ASÍ MISMO REALIZÓ UNA DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA HIDROLÓGICO SUPERFICIAL DE TABASCO.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

✚ 31 de octubre de 2012



Reunión de Instalación

ASUNTOS LEGISLATIVOS:

Relación de iniciativas, minutas y puntos de acuerdo. Turnados a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura.

ASUNTOS TURNADOS

Minutas	Iniciativas	Puntos de Acuerdo
1	2	22

MINUTAS TURNADAS Y APROBADAS POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Proponente: **Minutas (Senadores)**

Fecha de presentación: **26-FEB-13**

Cámara de Origen: **Cámara de Senadores**

Agricultura y Sistemas de Riego

Publicación en Gaceta: 26-FEB-13 Establecer que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación deberá contar con puntos de verificación e inspección fitosanitaria para importación y exportación, en los puntos de entrada al territorio nacional, necesarios para asegurar el nivel de protección en materia de sanidad vegetal del país, se considerarán como puntos de verificación e inspección fitosanitaria para importación y exportación, aquellas instalaciones autorizadas para tal fin por la Secretaría mismas que podrán estar a cargo de entidades de gobierno, de organismos internacionales o regionales, de organizaciones de productores, de organizaciones relacionadas con el comercio exterior, de personas morales que representen intereses colectivos en materia de comercio exterior de productos vegetales.
Estado Actual: **Pendiente**

Proceso Legislativo:

1. Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Francisco Domínguez Servien el 15 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura).
2. Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de febrero de 2013. (LXII Legislatura).
3. Dictamen a Discusión presentado el 21 de febrero de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura).
4. Minuta presentada en la sesión de la Cámara de Diputados el 26 de febrero de 2013.

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

1 Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Desarrollo Ixtlero.

Proponente: **Nava Gómez José Everardo (PRI)**

Fecha de presentación: **20-Diciembre-2012**

Agricultura y Sistemas de Riego

Con Opinión de - **Presupuesto y Cuenta Pública**

Crear un ordenamiento jurídico cuyo objeto es fomentar la producción, uso racional, comercialización e industrialización de la fibra de ixtle de lechuguilla y sus derivados. Promover la capitalización del sector ixtlero; la regulación de las relaciones entre los agentes participantes en la cadena productiva, el procesamiento y la comercialización de la fibra de ixtle. Establecer el Programa Integral del Ixtle. Establecer un Fondo de Estabilización y Fomento del Ixtle. Facultar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para fomentar y desarrollar la producción, explotación, tallado, industrialización y comercialización del ixtle, coordinarse con las entidades públicas de los tres órdenes de gobierno, con los sectores social y privado, así como con los organismos nacionales para el desarrollo sostenible del ixtle; promover la prestación de los servicios institucionales de fomento y desarrollo previstos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, desarrollar la infraestructura necesaria para el procesamiento industrial y comercialización del ixtle; propiciar la inversión de capitales en la cadena productiva del ixtle. Señalar como sanciones la pérdida del registro y la exclusión permanente del Fondo de Estabilización a quien se ostente como productor de ixtle sin serlo, o falsifique documentos con el propósito de ser incluido dentro del Fondo; siembre en su terreno cultivos ilícitos o diferentes al ixtle, y reincida en la sobreexplotación del recurso, dañe perentoria o permanentemente el ecosistema. **Desechada (art. 89)** con fecha 30-Abril-2013

Publicación en Gaceta: 20-Diciembre-2012

2 **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.**

Proponente: **Soto Martínez José (MC)**

Fecha de presentación: **12-Septiembre-2013**

Agricultura y Sistemas de Riego

Facultar al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, para emitir la convocatoria respectiva para la integración e instalación de los comités regionales y de los comités, misma que deberá publicarse en estrados y página web del Comité Nacional. Prever las reglas sobre la conformación y funcionamiento de los Comités Regionales, así como la temporalidad de sus integrantes, quienes durarán en su cargo 3 años, sin posibilidad de ser electos para el periodo inmediato posterior. Establecer los requisitos para la renovación de los órganos de dirección y de control de las organizaciones nacionales y locales de Abastecedores de Caña de Azúcar. **Pendiente**

Publicación en Gaceta: **10-Septiembre-2013**

PUNTOS DE ACUERDO TURNADOS Y APROBADOS POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

1 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la SAGARPA, para que emita la cuota y tarifa energética de estímulo a la productividad y competitividad del sistema-producto manzana en los términos que ordena la Ley de Energía para el Campo.

Proponente: **Athie Flores Kamel (PRI)**

Publicación en Gaceta: **28-Febrero-2013**

Fecha de presentación: **28-Febrero-2013**

Agricultura y Sistemas de Riego

Único. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que cumpla la disposición contenida en el artículo 8 de la Ley de Energía para el Campo, estableciendo una cuota y tarifa de energía eléctrica para la conservación y empaque de manzana, de cargo único de uno punto cinco veces el cargo por cuota aplicable a la tarifa 9CU para actividades agrícolas, aplicable a la energía eléctrica consumida en los equipos de refrigeración y empaque de manzana propiedad de los productores, hasta antes de la primera enajenación y sin llegar a la transformación de la manzana. ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la de Energía, emita la cuota y tarifa energética de estímulo a la productividad y competitividad, en este caso del sistema-producto manzana, en los términos que ordena la Ley de Energía para el Campo. **Aprobada** con fecha 09 Abril 2013

Publicación del dictamen Gaceta: **29-Abril-2013**

**1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DIP. FAUSTINO FELIX CHAVEZ
DISTRITO 06 – CAJEME SONORA**



2 Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SAGARPA y del SENASICA, para que se declare la zona centro del estado de Sinaloa, como zona de baja prevalencia.

Proponente: **Peña Avilés Gerardo (PAN)**

Publicación en Gaceta: **14-Marzo-2013**

Fecha de presentación: **14-Marzo-2013**

Agricultura y Sistemas de Riego

Único. Se exhorta al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; al director en jefe del Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a declarar la zona centro del estado de Sinaloa zona de baja prevalencia. ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, y Alimentación para que, a través del Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimetaria, declare la zona centro de Sinaloa como zona de baja prevalencia ante la plaga de la mosca de la fruta detectada en dicho territorio. **Aprobada** con fecha 29 de Abril 2013

Publicación del dictamen Gaceta: **29-Abril-2013**

3 Punto de acuerdo por el que se exhorta al SENASICA y a la SAGARPA, para que se implementen cercos sanitarios a efecto de controlar el daño que puede provocar la roya en los cultivos del café en el país.

Proponente: **Narcia Alvarez Héctor (PVEM)**

Publicación en Gaceta: **20-Marzo-2013**

Fecha de presentación: **20-Marzo-2013**

Agricultura y Sistemas de Riego

ÚNICO.- Se exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) y a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), a implementar de modo urgente, cercos sanitarios, para que de forma preventiva controlen el daño que pueda provocar la roya en los cultivos del café en el país. ÚNICO. Se exhorta a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria , implemente cercos sanitarios, para que de forma preventiva controlen el daño que pueda provocar la roya en los cultivos del café en el país.

Aprobada con fecha **29-Abril-2013**

Publicación del dictamen Gaceta: **29-Abril-2013**



1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DIP. FAUSTINO FELIX CHAVEZ
DISTRITO 06 – CAJEME SONORA



4 Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SAGARPA, para que de las partidas asignadas al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se otorguen los recursos a los productores de caña de azúcar para la adquisición de fertilizantes.

Proponente: **Copete Zapot Yazmin de los Angeles (PRD)**

Publicación en Gaceta: **11-Abril-2013**

Fecha de presentación: **11-Abril-2013**

Agricultura y Sistemas de Riego

ÚNICO. Se exhortar al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Enrique Martínez y Martínez, para que de las partidas asignadas al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable se otorguen recursos a los productores de caña de azúcar para la adquisición de fertilizantes. ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que de acuerdo a la disponibilidad existente de recursos financieros del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se otorguen apoyos a los productores de caña de azúcar para la adquisición de fertilizantes. **Aprobada** con fecha 29 de Abril 2013

Publicación del dictamen Gaceta: **29-Abril-2013**



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

✚ 31 de octubre de 2012



ASUNTOS TURNADOS

Minutas	Iniciativas	Puntos de Acuerdo
6	63	62

INICIATIVAS TURNADAS Y APROBADAS POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

1 Proyecto de decreto que reforma los artículos 162 de la y 6 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Proponente: **Medrano Galindo Gabriela (PVEM)**

Fecha de presentación: **25-Septiembre-2012**

Gobernación

Asentar jurídicamente que no podrán ser enajenados, ni desincorporados del régimen de dominio público de la Federación los terrenos nacionales o baldíos que se localicen dentro del territorio insular mexicano, que dependan directamente del gobierno de la Federación. **Aprobada** con fecha 14-Marzo-2013

Publicación en Gaceta: 25-Septiembre-2012

2 Proyecto de decreto, para declarar al año 2014 como “Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán”.

Proponente: **Ortiz García Salvador (PRI)**

Fecha de presentación: **23-October-2012**

Gobernación

Declarar al año 2014 como “Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán”. **Aprobada** con fecha 14-Marzo-2013

Publicación en Gaceta: 23-October-2012

**1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DIP. FAUSTINO FELIX CHAVEZ
DISTRITO 06 – CAJEME SONORA**



3 Proyecto de decreto que reforma los artículos 218 y 220 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Proponente: **González Magallanes Alfa Eliana (PRD)**

Fecha de presentación: **19-Diciembre-2012**

Gobernación

Considerar la participación de los pueblos indígenas en la vida política del país, a través de postulaciones a cargos de elección popular en el Congreso de la Unión.

Aprobada con fecha **29-Abril-2013**

Publicación en Gaceta: **19-Diciembre-2012**

4 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Proponente: **Manzur Quiroga José Sergio (PRI)**

Fecha de presentación: **15-Noviembre-2012**

Unidas - **Gobernación - Seguridad Pública**

Consolidar la Oficina de la Presidencia de la República como una instancia cercana al Ejecutivo Federal para apoyo y seguimiento permanente de sus tareas y de las políticas públicas. El Presidente designará al Jefe de dicha Oficina, quien podrá ser convocado a las reuniones de gabinete. Establecer atribuciones a la Secretaría de Gobernación para que lleve a cabo funciones de coordinación de las acciones de la Administración Pública Federal para cumplir sus acuerdos y órdenes. Desaparecer las Secretarías de Seguridad Pública y de la Función Pública. Se transfieren a la Secretaría de Gobernación las tareas en materia de seguridad pública, de Policía Federal, así como las del sistema penitenciario federal, prevención del delito. A la Secretaría de Gobernación le corresponderá presidir el Consejo Nacional de Seguridad Pública en ausencia del presidente de la República; presidir la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública; proponer al Presidente de la República el nombramiento del Comisionado General de la Policía Federal. Establecer como atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, coordinar el desarrollo administrativo integral en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitir políticas, normas, lineamientos y procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, llevar y normar el registro de servidores públicos, determinar los perfiles que deberán cubrir los titulares y personal de las auditorías preventivas de las dependencias y entidades. Establecer como atribución de la Secretaría de Desarrollo Social, trabajar en el combate a la pobreza, atender las necesidades de los sectores sociales más desprotegidos, así como fomentar las políticas y programas que prevengan y eliminen la discriminación. Crear la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tomando en cuenta diversas atribuciones tanto de la actual

**1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DIP. FAUSTINO FELIX CHAVEZ
DISTRITO 06 – CAJEME SONORA**



Secretaría de la Reforma Agraria, así como de la Secretaría de Desarrollo Social en materia de desarrollo urbano, regional y de vivienda. Se establece un nuevo régimen de control gubernamental, a través de la consolidación de unidades de auditoría preventiva en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con distribución de facultades de la actual Secretaría de la Función Pública en distintas estructuras y órganos, principalmente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **Aprobada** con fecha 22-**Noviembre-2012**
Publicación en Gaceta: 15-**Noviembre-2012**

5 Proyecto de decreto que reforma los artículos 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

Proponente: **Cáceres de la Fuente Juan Francisco (PAN)**

Fecha de presentación: **3-Enero-2013**

Unidas - **Juventud – Gobernación**

Adicionar a las atribuciones del Instituto Mexicano de la Juventud, la promoción de la participación de jóvenes en los distintos ámbitos de la vida Nacional e impulsar acciones que favorezcan la integración y fortalecimiento de las organizaciones juveniles. Incluir entre las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento, la promoción, protección y respeto de los derechos de la juventud e impulso de su participación en los distintos ámbitos, así como para su desarrollo integral **Aprobada** con fecha 20-**Marzo-2013**

Publicación en Gaceta: 3-**Enero-2013**



PUNTOS DE ACUERDO TURNADOS Y APROBADOS POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

1 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Proponente: **Manzur Quiroga José Sergio (PRI)**

Fecha de presentación:

15-Noviembre-2012

Unidas Gobernación

Seguridad Pública

Consolidar la Oficina de la Presidencia de la República como una instancia cercana al Ejecutivo Federal para apoyo y seguimiento permanente de sus tareas y de las políticas públicas. El Presidente designará al Jefe de dicha Oficina, quien podrá ser convocado a las reuniones de gabinete. Establecer atribuciones a la Secretaría de Gobernación para que lleve a cabo funciones de coordinación de las acciones de la Administración Pública Federal para cumplir sus acuerdos y órdenes. Desaparecer las Secretarías de Seguridad Pública y de la Función Pública. Se transfieren a la Secretaría de Gobernación las tareas en materia de seguridad pública, de Policía Federal, así como las del sistema penitenciario federal, prevención del delito. A la Secretaría de Gobernación le corresponderá presidir el Consejo Nacional de Seguridad Pública en ausencia del presidente de la República; presidir la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública; proponer al Presidente de la República el nombramiento del Comisionado General de la Policía Federal. Establecer como atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, coordinar el desarrollo administrativo integral en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitir políticas, normas, lineamientos y procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, llevar y normar el registro de servidores públicos, determinar los perfiles que deberán cubrir los titulares y personal de las auditorías preventivas de las dependencias y entidades. Establecer como atribución de la Secretaría de Desarrollo Social, trabajar en el combate a la pobreza, atender las necesidades de los sectores sociales más desprotegidos, así como fomentar las políticas y programas que prevengan y eliminen la discriminación. Crear la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tomando en cuenta diversas atribuciones tanto de la actual Secretaría de la Reforma Agraria, así como de la Secretaría de Desarrollo Social en materia de desarrollo urbano, regional y de vivienda. Se establece un nuevo régimen de control gubernamental, a través de la consolidación de unidades de auditoría preventiva en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal,

**1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DIP. FAUSTINO FELIX CHAVEZ
DISTRITO 06 – CAJEME SONORA**

con distribución de facultades de la actual Secretaría de la Función Pública en distintas estructuras y órganos, principalmente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **Aprobada** con fecha 22-Noviembre-2012

Publicación en Gaceta: 15-Noviembre-2012

2 Proyecto de decreto que reforma los artículos 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

Proponente: **Cáceres de la Fuente Juan Francisco (PAN)**

Fecha de presentación: **3-Enero-2013**

Unidas **Juventud Gobernación**

Adicionar a las atribuciones del Instituto Mexicano de la Juventud, la promoción de la participación de jóvenes en los distintos ámbitos de la vida Nacional e impulsar acciones que favorezcan la integración y fortalecimiento de las organizaciones juveniles. Incluir entre las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento, la promoción, protección y respeto de los derechos de la juventud e impulso de su participación en los distintos ámbitos, así como para su desarrollo integral

Aprobada con fecha 20-Marzo-2013

Publicación en Gaceta: 3-Enero-2013



“Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, participé en diversas iniciativas conjuntas, entre las que destacan:”

REFORMAS CONSTITUCIONALES

SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ

Reforma Constitucional para acotar la figura del arraigo.

Se establecen requisitos puntuales que obligan a la autoridad a mejorar el estándar probatorio para aplicar el arraigo; se fortalece la protección de los Derechos Humanos y se orienta hacia la prevención de delitos graves.

Reforma para facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de derechos de las víctimas

Fortalece el marco jurídico respecto de los derechos de las víctimas y establece mecanismos mediante los cuales éstas puedan ser protegidas. Además, dota de más atribuciones al Congreso, a fin de que su actuación sea acorde a las necesidades de la sociedad.

GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA

Reforma al Fuero Constitucional de Servidores Públicos.

Favorece la rendición de cuentas de los servidores públicos, el combate a la impunidad y mejora la percepción de la acción de la justicia, que fortalece la legitimidad democrática y la relación entre autoridades y gobernados.

Reforma Constitucional para regular las candidaturas independientes en las entidades federativas

Hace extensiva la obligación de regular el derecho de todos los ciudadanos a contender por cargos de elección popular, a todos los estados de la república, a través del establecimiento de bases y requisitos para solicitar los registros correspondientes.

Reforma Constitucional para agilizar la autorización a ciudadanos mexicanos para el uso de condecoraciones

Permite dar prioridad a temas o leyes necesarias para el país y de interés general, recortando el tiempo utilizado en temas de carácter administrativo que no impactan en la ciudadanía.

CRECIMIENTO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones

Fomentará la competencia en dos sectores de la mayor relevancia para el desarrollo económico y social del país; lanzará la convocatoria para las 2 nuevas cadenas de televisión privada de cobertura nacional; creará una cadena pública de televisión con cobertura nacional; impondrá las medidas y sanciones necesarias tendientes a combatir los monopolios y prácticas anticompetitivas, y compromete la conclusión de la transición digital para el 2015; entre otros.

Reforma Constitucional para transparentar y regular la propiedad inmobiliaria habitacional de extranjeros en zonas litorales

Beneficia a municipios costeros en donde se encuentran viviendo los extranjeros, eliminando las trabas para que éstos cumplan con sus obligaciones directamente con el ayuntamiento. Promueve la inversión extranjera, sobre todo en materia de turismo, creando empleo y beneficios a las comunidades.

DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE E INCLUYENTE

Ratificación de la Estrategia Nacional de Energía

Busca satisfacer el abastecimiento de energía para el desarrollo de las actividades económicas; promover el uso eficiente de la energía en todos los sectores; propiciar el acceso universal a la energía oportuna y de calidad, que brinde igualdad para el desarrollo social y humano; ampliar el acceso de energía a las comunidades menos favorecidas, y suministrar energéticos de calidad con base en la legalidad.

REFORMAS LEYES GENERALES

SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ

Nueva Ley de Amparo

Da regularidad y consistencia al orden jurídico mexicano, favorece el principio de igualdad ante la ley, reafirma la supremacía constitucional y fortalece el Poder Judicial de la Federación.

Reformas a la Ley General de Víctimas

Amplía la protección a personas que puedan ser vulneradas, ordena y aclara los procedimientos a seguir por las víctimas del delito, evita que la Ley de Víctimas sea instrumento de abuso de particulares, y garantiza la existencia y el uso adecuado de los recursos.

Reforma en materia de atención a las víctimas de trata de personas

Evita que la falta de información en su idioma violente nuevamente a las víctimas y las excluya de la justicia. Facilita el acceso a programas de prevención y procuración de justicia, a fin de reducir la influencia de las redes de Trata en México.

Reforma para la formación de defensores públicos, traductores e intérpretes de lenguas indígenas nacionales y español

Garantiza el acceso a la justicia a cerca de 7 millones de personas que hablan una lengua indígena, evitando las irregularidades que se dan en los juicios contra este grupo de la población por la falta de intérpretes y defensores capacitados.

DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE E INCLUYENTE

Nueva Ley General de Cultura Física y Deporte

Define los lineamientos para una política de Estado en la materia, que promueva, fomente y estimule la cultura física y el deporte; da eficacia al derecho de toda persona a la cultura física y la práctica del deporte establecido en el artículo 4º constitucional; convierte el deporte y la actividad física en una estructura normativa de derechos; y protege los derechos de los deportistas.

Reforma para establecer el derecho a una vida libre de violencia escolar (contra el bullying)

Garantiza la seguridad y convivencia escolar, así como prevenir, controlar y corregir la violencia, el acoso y la discriminación escolar.

Reforma para impulsar que los programas sociales promuevan la productividad

Fomenta que los programas sociales incrementen la productividad de los beneficiarios a través de incentivos y favorece la capacitación y formación a fin de lograr mejores empleos para los sujetos de programas sociales.

Reforma a la Ley General de Sociedades Cooperativas para impulsar el desarrollo sostenible

El fomento al Cooperativismo como una actividad necesaria para el desarrollo económico del país, se contemplará dentro del Plan Nacional de Desarrollo, al mismo tiempo que se impulsará el desarrollo sostenible de las comunidades. Mediante el establecimiento de los mecanismos necesarios se facilitará y expandirá la actividad económica del Sector de la Economía Solidaria.

Reforma en materia de productos “milagro” y medicamentos “frontera”

Evita riesgos farmacológicos en la población, de contaminación biológica y alteraciones físicas al regular los medicamentos “frontera”. Además, se evita el uso irresponsable de suplementos alimenticios.

Reforma para la utilización de autoasientos infantiles

Se busca disminuir la cantidad de muertes o padecimientos infantiles a causa de accidente viales, tomando en cuenta que es una de las tres principales causas de muerte infantil.

Reforma para el acceso a medicamentos genéricos

Facilita el acceso a medicamentos genéricos o innovadores de calidad con diferentes precios, ayudando a que el consumidor pueda elegir de acuerdo a su bolsillo. Además, garantiza la libre competencia en materia farmacéutica.

Reforma en materia de bancos de sangre

Permite garantizar la autosuficiencia, cobertura universal y seguridad de la sangre y sus componentes, y se fortalece la vigilancia sanitaria de los establecimientos. Busca aumentar la donación de sangre al establecer mayores controles de seguridad.

Reforma en materia de profesionalización de parteras

Busca reducir la mortandad materna-infantil, sobre todo en municipios indígenas donde el acceso a tratamiento médico es reducido. Además, otorga mejores condiciones laborales y de vida a las técnicas quienes no han tenido el reconocimiento y apoyo en la Ley.

Reforma en materia de información nutrimental

Otorga al consumidor información sobre el contenido nutrimental de los productos para que pueda elegir de manera eficaz e informada el producto adecuado, en el marco de una vida saludable.

Reforma en materia de atención a mujeres embarazadas con VIH

Busca resolver un problema de salud pública, como lo es la transmisión del VIH/Sida, y contribuye a eliminar el contagio perinatal de ésta y otras enfermedades, dado que actualmente se cuenta con la tecnología para hacerlo.

Reforma para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en materia agraria

Protege a las mujeres, principalmente de zonas rurales, frente a conflictos por la propiedad de la tierra, y previene que a causa de estereotipos de género se le nieguen recursos para el campo, capacitación y educación.

Reforma en materia de planificación familiar

Obliga a establecer políticas públicas que fortalezcan la prevención de embarazos adolescentes a fin contrarrestar el aumento que se ha presentado en los últimos años y protege a un sector de la población vulnerable.

Reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente para que en los inmuebles de los poderes legislativo y judicial, se instalen sistemas de captación de agua pluvial

México tendrá beneficios en materia medioambiental al dejar de consumir agua de los mantos acuíferos y cuerpos de agua superficiales y por la disminución de uso de energía eléctrica. De esta manera, los mexicanos tendremos un mayor acceso a los recursos naturales sin poner en riesgo su aprovechamiento.

Reforma en materia de áreas naturales protegidas

Busca reducir los impactos negativos en las áreas naturales protegidas, producidos por el crecimiento poblacional, el desarrollo urbano y por las actividades económicas. Asimismo, evita que la autoridad favorezca intereses contrarios a la conservación y sustentabilidad al establecer un límite sobre la extensión de éstas.

Reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para prevenir la erosión del suelo, proteger la vegetación y promover el desarrollo sostenible de ecosistemas de montaña

Mejora los criterios para la preservación y aprovechamiento de los ecosistemas de montaña, al determinar las actividades y usos del suelo que se pueden realizar en éstos.

Reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para prevenir y controlar la contaminación en el medio marino y para promover el equilibrio en estos ecosistemas

Para que el turismo, al ser una actividad económica fundamental en nuestro país, se coordine a través de la secretaría del ramo (SECTUR) con más entidades de gobierno para cuidar de los ecosistemas marinos, a través de acciones y programas específicos. Se incluye el término de “turismo sustentable”, como eje para propiciar un menor impacto ambiental y mayor conservación de entornos naturales.

Reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos para establecer límites al crecimiento urbano

Se fomentará el óptimo aprovechamiento de los asentamientos humanos en beneficio de la población, así como el armónico desarrollo de las ciudades con el medio ambiente.

Reforma para que la SEMARNAT evalúe los planes o programas parciales de desarrollo urbano

Fortalece las políticas en el cambio de uso de suelo e impacto ambiental para que cuando un plan o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico del territorio incluya obras o actividades de las señaladas en el artículo 28 de esta ley, deba ser sometido a la evaluación de impacto ambiental de la SEMARNAT.

Reforma a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos sobre los materiales con los que se elaborarán los envases, empaques y embalajes

Establece los criterios de eficiencia ambiental y tecnológica que deben cumplir los materiales con los que se elaborarán los productos, envases, empaques y embalajes de plásticos y poliestireno a efecto de procurar el reciclaje y la reutilización en el manejo de los mismos.

Reformas para la identificación de productos con menor impacto ambiental

Con el uso de la etiqueta ambiental se informará al consumidor de las principales características ambientales de productos y servicios que considere adquirir.

LEYES FEDERALES

SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ

Reformas a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre la facultad de investigación y la comparecencia de funcionarios

Pretende garantizar y proteger los derechos humanos de los mexicanos, a través de la ampliación y reglamentación de las facultades de la CNDH y la especificación de las obligaciones de los entes de la Administración Pública Federal en materia de protección de derechos humanos.

Reforma para la protección de periodistas

Incrementa las penas hasta por un tercio cuando se cometa un delito doloso contra un periodista, y se aumentará hasta en 50% cuando éste sea cometido por servidores públicos o por razones de género. Faculta al Ministerio Público de la Federación para atraer los delitos del fuero común cometidos contra algún periodista, persona o instalación que afecten el derecho a la información o la libertad de expresión. Además, determina que los jueces federales tienen competencia para juzgarlos.

Reforma para permitir que el Consejo Consultivo de la CNDH opine en materia del presupuesto propio

Permite al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos opinar sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año siguiente.

Reformas a la Ley de Migración en materia de protección de los derechos humanos de los migrantes

Promueve una mayor efectividad de la Ley de Migración, así como de las políticas y medidas utilizadas por las autoridades en la materia, a fin de disminuir la violación de los derechos humanos de los migrantes en territorio nacional. Además, da respuesta a las quejas de organismos internacionales sobre el actuar de las autoridades migratorias mexicanas.

Reformas para permitir que las quejas ante la CNDH sean presentadas de manera oral o con lenguaje de señas

Aumenta los medios para acceder a la presentación de una queja ante la CNDH, con lo cual se incluye y protege a grupos de la sociedad que por sus condiciones físicas o étnicas no pudieran realizar el trámite de forma escrita o electrónica.

Reforma para permitir a la CNDH hacer un diagnóstico anual de los centros penitenciarios del país

Se salvaguardan los derechos humanos dentro del sistema penitenciario del país incluyendo lo establecido por los diversos instrumentos internacionales celebrados por nuestro país en la materia.

Reformas para proteger a los niños y niñas migrantes

Se avanza en la coordinación de los esfuerzos entre los diferentes órdenes de gobierno para los menores migrantes sin compañía de adultos, dejándolos bajo la responsabilidad de las instituciones competentes y garantizando el respeto a sus derechos humanos.

DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE E INCLUYENTE

Reforma para ampliar el derecho a la atención obstetricia a las menores de edad, hijas de asegurados y pensionados del IMSS

Protege a un grupo de la población que se encuentra vulnerable por la falta de acceso a servicios de salud. Modifica la legislación de manera que la atención obstétrica incluya a las hijas de los asegurados o pensionados del Seguro Social, así como a su esposa o concubinas.

Reforma en materia de adopción infantil

Modifica los términos “el marido y la mujer”, por “los cónyuges o concubinos” a fin de ampliar el rango de sujetos con posibilidad de adoptar; y elimina los artículos referentes a la adopción simple a fin de reconocer la adopción plena como el único lazo familiar que incorpora totalmente al niño al núcleo familiar.

Reforma para la atención de niños, niñas y adolescentes dependientes de personas desaparecidas

Permite que los niños y adolescentes dependientes de las personas desaparecidas accedan a asistencia social, al incluirlos como sujetos de este apoyo.

Reforma para promover los derechos de los jóvenes y diseñar programas orientados a su desarrollo

Busca el desarrollo de la juventud mexicana a través de la integración, la no discriminación, y la igualdad de oportunidades en el ámbito político, cultural, económico, educativo y social.

Reforma para prevenir y combatir la obesidad infantil

Establece la coordinación de las autoridades federales, estatales y municipales a fin de combatir la obesidad mediante la promoción de una alimentación adecuada entre las niñas, niños y adolescentes.

Reformas para mejorar la comprensión de los problemas y características de la juventud en México, y darles una atención adecuada

Incluye entre las atribuciones del director general del IMJUVE la de remitir al Congreso de la Unión los estudios relativos a la problemática y características juveniles y proyectos de desarrollo de la juventud, además del seguimiento de los mismos.

Reformas para Prevenir y Erradicar la Discriminación por Preferencias Sexuales

Garantiza los derechos de las personas en materia sexual y reproductiva, sin importar preferencias sexuales, a través de programas de planeación familiar.

Nueva Ley de Responsabilidad Ambiental

Fortalece el cuidado al medio ambiente al establecer definiciones, responsabilidades y sanciones orientadas a su protección.

Reforma para el aprovechamiento sustentable de la Energía

Busca la protección del medio ambiente para alcanzar un desarrollo más sustentable, además de proteger la salud de la población al disminuir los impactos negativos de la generación de energía.

Reforma para impulsar la generación de energías renovables

Permite conocer las zonas factibles para generar energía renovable, aumentando la producción e inversión de ésta.

Reforma para mejorar el uso y aprovechamiento de la “Cuota Energética” en la acuicultura y pesca

Otorga mayores medidas de protección a los acuicultores y pescadores beneficiarios de las cuotas energéticas, al evitar que este apoyo sea transferible.

Reforma para impulsar la transición energética

Crea fondos y fideicomisos que tengan por objeto apoyar la investigación, promoción y aprovechamiento de investigación científica y tecnológica en materia de energía renovable.

CRECIMIENTO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

Reforma a la Ley del Seguro Social para homologar el salario base de cotización ante el IMSS y la SHCP

Terminará con la subdeclaración del salario base de cotización, por lo que los trabajadores recibirán mayores recursos en sus cuentas de Infonavit y Afores; fomenta la rendición de cuentas a través de mecanismos de auditorías; prevé un análisis de la situación financiera del IMSS y favorece la simplificación del pago de contribuciones por parte de las empresas al eliminar el doble cálculo (cuotas del IMSS e ISR).

Reforma a la Ley del Infonavit en materia de recuperación de créditos

Busca que los trabajadores preserven su patrimonio ante una caída en la capacidad de pago de los créditos contraídos y evita que se incremente la cartera vencida del Infonavit.

Reforma a la Ley de Minera y a la Ley de Coordinación fiscal, para establecer un derecho especial al aprovechamiento minero y crear el Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros

Actualmente los municipios mineros cuentan con altos índices de pobreza y marginación, que no corresponden con la riqueza que en muchos de estos casos se extrae de su subsuelo. Por esto, la reforma busca lograr que las regiones mineras de nuestro país vean reflejados los beneficios de la explotación de bienes nacionales de este sector, así como actualizar nuestro marco regulatorio de contribuciones y armonizar las normas fiscales para hacer efectiva la reforma.

Reforma para impulsar la igualdad de oportunidades en el financiamiento a MiPyMes y fortalecer la integración de éstas a economías de escala

Busca ampliar la cantidad de Mipymes conformadas por mujeres que pueden ser beneficiarias de crédito. Además, busca apoyar a las mujeres cuya actividad en las Mipymes es su única fuente de sustento.

Reformas a la Ley Federal del Trabajo para prohibir la extracción de carbón en tiros verticales

Prohíbe el trabajo en tiros verticales a profundidades menos de 100 metros; incorpora la negligencia como causa de las sanciones legales pertinentes y fortalece las sanciones cuando por omisión se produzca la muerte de uno o varios trabajadores, siendo mayores en caso de los tiros verticales.

Reforma para fortalecer la competitividad de las MiPyMes

Fortalece la participación de las Mipymes en las contrataciones gubernamentales, promoviendo el desarrollo de estas empresas. Al regular y definir el concepto de Mipymes, se facilita que el sector objetivo de los beneficios sea eficazmente identificado.

Reforma para dar certidumbre jurídica y financiera a los usuarios de instituciones de seguros

Se garantiza que las aseguradoras y afianzadoras cuenten con recursos económicos suficientes para cumplir con las obligaciones que tienen con los usuarios y dota a las autoridades de mecanismos para afrontar crisis. Los usuarios tendrán más herramientas e información para elegir las instituciones con las que contraten distintas clases de seguros, a fin de proteger su vida y patrimonio.

Reformas para modernizar el parque de transporte de carga

Brindará las herramientas para mejorar las condiciones de transporte, su operación y calidad en los servicios, garantizando certidumbre jurídica y seguridad para los usuarios. Se evitará que unidades cuya vida útil está superada, sigan circulando en carreteras con el consecuente riesgo que esto representa para la seguridad vial y el cuidado al medio ambiente

REFORMA A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL

La reforma a la Ley del Seguro Social (modifica el artículo 27 y deroga el 32) a fin de homologar los criterios que determinan el salario base de cotización ante el Instituto Mexicano del Seguro Social para efectos del pago de las cuotas obrero-patronales, y ante la Secretaría de Hacienda para efectos del pago del Impuesto Sobre la Renta.

REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN CON ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA MINERA

Busca disminuir el riesgo de los trabajadores que laboran en el sector, eliminar las prácticas mineras de riesgo elevado y vigilar la implementación de medidas, programas y acciones que complementen la seguridad en la extracción de carbón en tiros verticales, cuevas y pozos carboneros.

FACULTAD DE INVESTIGACIÓN DE LA CNDH

Se reglamenta la facultad de investigación que se transfirió de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) como parte de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011 en materia de derechos humanos.

REFORMA A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL PARA ATENCIÓN MÉDICA DE ADOLESCENTES EMBARAZADAS

Protege a un grupo de la población que se encuentra vulnerable por la falta de acceso servicios de salud.

REFORMA LABORAL

- Incorpora las figuras de trabajo digno y no discriminación, y define las conductas de hostigamiento y acoso sexual.
- Se establecen límites y responsabilidades al régimen de subcontratación.
- Se establece la contratación por capacitación inicial, así como por períodos a prueba o discontinuos.
- Se realizan modificaciones en pos de la transparencia y democracia sindical.
- Incentivará la inversión y generación de empleos, principalmente de los jóvenes por la creación de nuevos esquemas.
-

REFORMA EDUCATIVA

Ante los insuficientes resultados en materia educativa, era impostergable una Reforma Constitucional que promueva y garantice la equidad, la igualdad de oportunidades y la calidad en el sistema educativo.

La reglamentación de esta reforma constitucional concretará la transformación educativa, para desarrollar conocimientos, actitudes y habilidades, que permitan a los niños desarrollar su potencial al máximo.

- Permitirá que la educación en México deje de estar estancada y contribuya al desarrollo económico de México.
- Establece concursos de oposición para los maestros que quieran ingresar al Sistema Educativo Nacional.
- Da autonomía Constitucional al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Ordena la creación del Sistema de Gestión e Información Educativa.
- Prohíbe la venta de alimentos que afecten el desarrollo de alumnos.



**1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DIP. FAUSTINO FELIX CHAVEZ
DISTRITO 06 – CAJEME SONORA**



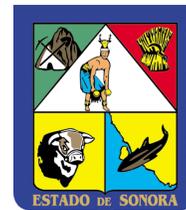
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013

Durante el análisis, discusión y aprobación del paquete presupuestal 2013, se logro a través de diversas gestiones de los diputados Sonorenses del GPPRI, destinar una gran cantidad de recursos para el estado de Sonora.





**1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DIP. FAUSTINO FELIX CHAVEZ
DISTRITO 06 – CAJEME SONORA**



Presupuesto de Egresos 2013	
Sonora	
Progama o Proyecto	Cantidad asignada
San Luis Rio Colorado- Sonoyta- Caborca	500,000,000.00
Acciones en concurrencia	156,000,000.00
Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	43,800,000.00
Sistemas producto	1,400,000.00
COUSSA	24,000,000.00
SNIDRUS	3,800,000.00
Sanidades	72,500,000.00
Fondo para accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad	11,690,394.00
Conservación de Infraestructura carretera	577,137,752.00
Conservación y estudios y proyectos de camino rurales y carreteras alimentadoras	27,762,954.00
Programa de Empleo Temporal	35,867,974.00
Subsidio ordinario para organismos descentralizados estatales	1,331,637,784.00
Instituto tecnológico de Sonora	51,743,644.00
Instituciones estatales de cultura	32,061,251.00
Apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud	59,519,830.00
Fondo para infraestructura y equipamiento para programas de atención a grupos vulnerables, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores	14,266,167.00
Fortalecimiento nacional de la promoción, protección y seguimiento del cumplimiento de los derechos de la infancia	598,978.00
Programa medio ambiente y recursos naturales	27,064,258.00
Administración del Agua y Agua Potable	378,134,945.00
Subsidios Hidroagricolas	325,393,650.00
Total	3,674,379,581.00

GESTIONES REALIZADAS

CIUDAD OBREGÓN.- El diputado Federal, Faustino Félix Chávez logró recursos por el orden de los 10 millones de pesos para Cajeme, los cuales serán destinados a obras de pavimentación e infraestructura en las colonias populares con rezago histórico.

En este sentido, el legislador destacó sentirse complacido de que el Gobierno del Estado por fin haya entregado a los cajemenses este recurso, resultado de las gestiones de los diputados federales del PRI.

“Si lo que quieren hacer es caravana con sombrero ajeno está bien, lo importante es que los recursos lleguen en tiempo y forma porque la ciudadanía los está esperando y no les importa quién los gestionó ni de dónde vienen”, enfatizó.

Félix Chávez explicó que a Sonora llegó una remesa adicional de 750 millones de pesos, de los cuales le corresponden 25 al municipio de Cajeme para la pavimentación, con concreto hidráulico, de vialidades como la Quintana Roo. Cabe mencionar que el estado debió haber entregado este recurso hace 30 días en base al convenio firmado con la federación.

El legislador cajemense resaltó que con el apoyo del Diputado Manlio Fabio Beltrones, se etiquetaron recursos por 785 millones a obras de pavimentación, esto, con la finalidad de que no se desvíen y tengan la fluidez necesaria y se atiendan los rezagos en esta materia.

“En total, son mil 520 millones de pesos asignados por los diputados federales del PRI bajo este concepto y se espera que la segunda remesa de 750 millones sea entregada antes de septiembre”, destacó.

Faustino Félix Chávez señaló que en el caso de Sonora se han retrasado la entrega de recursos por ciertos anuncios que ha querido hacer el gobierno del estado, no obstante, los diputados federales de la fracción priísta presionarán para que se entreguen esos recursos, los cuales afirmó “son de los municipios, no del estado ni la federación”.

“Esperamos que ya no retrase el Gobierno Estatal su entrega, pues afecta el progreso de Cajeme y la planeación pactada para atender las necesidades de la gente”,



1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DIP. FAUSTINO FELIX CHAVEZ DISTRITO 06 – CAJEME SONORA



Ciudad Obregón, Sonora.-

En la Plaza Álvaro Obregón, frente al Palacio Municipal, hizo entrega de la donación de 30 sillas de ruedas al DIF-Cajeme, el Diputado Federal Faustino Félix Chávez, donde a su vez se hizo la entrega a 5 personas solicitantes de las sillas, ya que el objetivo principal Faustino “es beneficiar a las personas vulnerables del Municipio de Cajeme”.



La entrega de las 5 sillas, la hizo la señora Susy Terminel de Díaz Brown, Presidenta del DIF-Cajeme, en compañía de el Alcalde Rogelio Díaz Brown, junto al Diputado Faustino Félix Chávez y su esposa Ena Olea de Félix Chávez.

Las 25 sillas restantes, se entregaron al finalizar del evento a las 25 personas que ya tenían gestionadas sus sillas por medio del DIF-Cajeme.



OFICINA DE ENLACE CD. OBREGÓN, SONORA.



Con el propósito de atender de cerca las demandas de los sonorenses, los Diputados Federales del PRI, realizamos la inauguración la primera oficina de Representación Federal.

Dentro del numeroso grupo de invitados contamos con la presencia del Alcalde del Sur de Sonora, Ing. Rogelio Díaz Brown, así como representantes de todos los sectores de la sociedad.

Uno de los factores importantes de esta oficina de enlace es en reconocimiento de los habitantes del Valle del Yaqui y los priistas del sur de nuestro estado para trabajar en los proyectos productivos y las necesidades de todos los sonorenses.



**1er. INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DIP. FAUSTINO FELIX CHAVEZ
DISTRITO 06 – CAJEME SONORA**



Concluyo este informe señalando que, con el mismo, además de rendirle cuentas a la gente de mi Distrito al que represento, atiendo al deber que señala el Artículo 8°, Capítulo I Fracción XVI, de las obligaciones de los diputados y diputadas contenidas en la Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>